

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN SISTELNET CIA. LTDA. CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO 2016.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los tres días del mes de Febrero del 2016, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Lugo N22-87 y Ladrón de Guevara de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General de Socios de la compañía SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN SISTELNET CIA. LTDA, compareciendo a la misma los siguientes socios. El señor HENRY MANOLO ECHEVERRÍA CULQUI como propietario de Doscientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía. La Ingeniera María Lorena Prado Flores como propietaria de Doscientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, quien no compareció pese que fue convocada legalmente.

Preside la Junta el señor Freddy Patricio Echeverría Culqui, y actúa como Secretario el señor Henry Manolo Echeverría Culqui, por estar presente el 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, y siendo la segunda convocatoria se declara instalada la Junta General de Socios, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.- VERIFICACIÓN DE QUORUM

2.-REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE.

4.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.

5.- VARIOS.

La Junta General de Socios se encuentra presidida por el señor Freddy Patricio Echeverría Culqui. Por disposición del presidente de la Junta se pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado y se procede a tratarlo:

1.- VERIFICACIÓN DE QUORUM

Por secretaría se constata en esta segunda convocatoria que se encuentra presente únicamente el titular del cincuenta por ciento de las participaciones del capital social de la compañía; se verifica que se encuentra suscrito y pagado el capital social de la compañía, por lo que se procede a tratar los puntos del orden del día:

2.-REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

El señor Secretario informa y pone en conocimiento de los socios el Estado Financiero correspondiente al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 del 2015, los mismos que se encontraron a disposición de los señores socios de la compañía, revisados minuciosamente dichos balances, son muy preocupantes puesto que la compañía se encuentra inactiva desde el año 2014. La Junta General de Socios resuelve y aprueba el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2015, con los resultados negativos y con pérdidas de un valor de \$ 17.798,88, autorizan al gerente general y representante legal, proceda con la disolución y liquidación, puesto que bajo estas condiciones no se puede mantener la compañía y, se designe como liquidador principal al señor Henry Manolo Echeverría Culqui; y como liquidador suplente al señor Richard Fernando Valencia Flores.



3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE.

De la misma forma se revisaron los informes de los administradores y por cuanto han sido realizados de acuerdo a las disposiciones legales se evidencia claramente que la compañía no está en actividad desde el año 2014 y únicamente está generando gastos y pérdidas para la compañía, por lo tanto dichos informes son aprobados en todo su contenido, así como las recomendaciones correspondientes.

4.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.

Respecto al informe del Comisario, la Junta luego de haber escuchado la explicación de la señora Consuelo Montenegro Rojas Comisaria de la compañía, respecto al resultado de la contabilidad y los resultados obtenidos con una pérdida considerable de la compañía, manifiesta que la compañía se encuentra inactiva desde julio del 2014, sin operación de ninguna clase, acumulando pérdidas por un valor de \$17,796,88, superando el valor del capital social, siendo causal de disolución conforme lo determina la ley, y puesto que no se cuenta con un plan de reactivación, recomienda disolver y liquidar la compañía. La Junta de socios aprueba el Informe del Comisario.

5.- VARIOS

No se presenta puntos a tratar.

Con estos resultados es imposible continuar con la compañía y autorizan al representante legal proceda con los trámites pertinentes de la disolución y liquidación de la misma.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos, para que la secretaria elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma a las 10H50, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben en original y copia y el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la sesión, siendo las 11H10 Horas.



Sr. Freddy Patricio Echeverría Culqui

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Henry Manolo Echeverría Culqui
SOCIO

SECRETARIO AD-HOC